



DECRETO N° 366

CASTRO, 21 de Abril de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-1188-2021, El Memorándum N°50 de fecha 21 de abril del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°453941 con vencimiento el 30.04.2008 y el N°765653 con vencimiento el 30.11.2016 del **SR. GUILLERMO DE JESUS CAILLET PARRA**, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: C-552-2021 de fecha 09 de febrero del 2022.

Se acompaña Memorándum N°50 de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

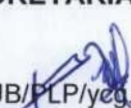
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


JEVS/JUB/PLP/yes. -

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.